

Tenancingo, Estado de México a 22 de Junio del 2016.

No. Oficio. PMT058/S.T./MT/00017/2016

C. [REDACTED]  
**PRESENTE.**

Por medio del presente hago de su conocimiento que en atención a su solicitud de información No. **00017/TENANCIN/IP/A/2016**, recibida por esta dependencia de fecha **06/JUNIO/2016**, dirigido al Ayuntamiento de Tenancingo, Estado de México, como sujeto Obligado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; mediante el cual solicita acceso a la información siguiente:

**"Número total de luminarias incluyendo delegaciones y consumo específico de watage por luminaria**

Con fundamento en el artículo 5º párrafo décimo, décimo primero y décimo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 4, 7 fracción IV, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 41 bis, 43, 45, 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; la solicitud se turnó al Habilitado Coordinación de Alumbrado Público, con el objeto de que fuera localizada y verificara la publicidad de la información:

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Con fundamento en los artículo 1, 4, 7 fracción IV, 12, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 41 bis, 43, 44, 45, 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, compete a este Ayuntamiento, conocer y resolver la presente solicitud de acceso a la información.

**SEGUNDO.-** En fecha 06 de Junio de 2016, se recibió la solicitud de Información **00017/TENANCIN/IP/A/2016**, presentada por el C. [REDACTED] ser sujeto obligado de la ley en la materia, previamente establecido en el presente.

**TERCERO.-** Mediante oficio No. PMT/058/S.T/MT/00017/2016, se les solicito al Sujeto Habilitado de la Coordinación de Alumbrado Público que procediera a localizar, verificar y entregar la información con la que se cuenta.

**CUARTO.-** Este Sujeto Obligado de acuerdo a sus atribuciones integro el expediente en el que se actúa a efecto de contar con los elementos necesarios para el cumplimiento de la solicitud que motivo este acto, donde emite respuesta el sujeto Obligado, derivado del análisis de la información con la que cuenta esta Unidad de Información.

**QUINTO.-** Una vez que se ha analizado el resultado de la búsqueda de la información se:

## RESUELVE

**PRIMERO:** Con fundamento en los preceptos legales antes invocados, se determina que le corresponde a este Ayuntamiento entregar lo siguiente por lo que se refiere a su petición en:

**“Número total de luminarias incluyendo delegaciones y consumo específico de watage por luminaria”**

- 1) Por lo que respecta el número total de luminarias incluyendo delegaciones y consumo específico de watage por luminarias **R= por lo que respecta de número total de luminarias incluyendo delegaciones son 5413 por lo que corresponde al consumo específico de watage se anexa al presente censo de Tenancingo.**

**SEGUNDO:** Por tanto y derivado de lo establecido por el artículo 12 fracción XIX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, derivado de la Solicitud de información **00017/TENANCIN/IP/A/2016**, presentada por la C. [REDACTED] me permito hacer las siguientes acotaciones:

a) La información con la que cuenta este Sujeto obligado y que quedo debidamente descrita en el resultando del numeral 1 que es esta contestación le será enviada por medio electrónico a través del sistema de control de solicitudes de información del Estado de México, (SAIMEX) la cual tendrá a su disposición en el mismo Sistema electrónico.

**TERCERO:** El C. [REDACTED] podrá interponer por si o a través de su representante, el recurso de revisión previsto por los artículos 70,71,72 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, 5.5. y 5.6. de su Reglamento, ante este Sujeto Obligado, mediante formato oficial que podrá obtener en la página Web del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.

**CUARTO:** Notifíquese al solicitante.

Sin más por el momento quedo de usted, como su atento y seguro servidor.

**ATENTAMENTE  
RUBRICA**

**P. en C.P. y A.P. ALEJANDRO GONZALEZ ANAYA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Palacio Municipal S/N;  
Tenancingo, Estado de México  
Tel: 714 103 0872 / 714 103 0879  
e-mail: [PresidenciaTenancingo2016-2018@hotmail.com](mailto:PresidenciaTenancingo2016-2018@hotmail.com)